

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D. C., 13 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
JULIÁN DARIO PÉREZ GARCÍA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual
Bogotá D.C..

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO MINIMA CUANTIA No. 063-00-B-COFAC-BACOF-2026 (MENOR VALOR)

En atención al proceso de **Mínima Cuantía No. 063-00-B-COFAC-BACOF-2026**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS DIGITALES VISUALES PARA EL EQUIPO DE PARACAIDISMO MILITAR ÁGUILA DE GULES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA”**, de manera atenta me permito presentar la evaluación económica, basada en los siguientes aspectos contenidos en el citado proceso de selección, de conformidad con los documentos publicados en la plataforma SECOP II:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS

El día 09 de abril de 2026 a las 15:00 horas, fecha y hora estimada en el Cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron cuatro (04) ofertas:

ORDEN	OFERENTE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA OFERTADO EN PLATAFORMA
1	FKL INGENIERÍA SAS	\$2.439.262
2	MISAEEL HIDALGO RODRIGUEZ	\$2.636.390
3	HIGH FORCE GROUP SAS	\$2.850.000
4	IMPORTAREX SAS	\$2.996.084

Una vez verificadas se pudo establecer el **MENOR VALOR OFERTADO**, el cual lo presenta la empresa:

MENOR VALOR:

ORDEN MENOR VALOR	OFERENTE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA OFERTADO (SECOP II)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA OFERTADO (SECOP II) - 9 UNIDADES
1°	FKL INGENIERÍA SAS	\$2.439.262	\$21.953.358

- **PANTALLAZO TOMADO DEL EDP (NUMERAL 5.3.2. OTROS DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

5.3.2 Otros documentos económicos objeto de verificación:

- **OFERTA ECONÓMICA:** El oferente deberá tener en cuenta que al momento de realizarse la evaluación económica se toma como PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, el cual se encontrará descargando el formato Excel dentro de la pregunta "FORMULARIO ELECTRÓNICO" del proceso dentro de la plataforma SECOP II, por lo anterior no constituye un formato o anexo independiente dentro de la oferta, solamente debe diligenciarse electrónicamente dentro de la plataforma.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA EN SECOP II

1.4	OFERTA ECONOMICA							
1.4.1	VALORES UNITARIOS		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 21,953,358.00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	41114211	ADQUISICIÓN DE ALTIMETROS DIGITALES VISUALES PARA EL EQUIPO DE PARACAIDISMO MILITAR ÁGUILA DE GULES DE LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA. Comentarios del comprador: La FAC ajustara las cantidades a adquirir al momento de la adjudicación de acuerdo con el presupuesto asignado, los precios unitarios presentados por los oferentes y las cantidades expuestas en la necesidad del proceso de selección.	9.00	UN	3,295,692.42	2,439,262.00	21,953,358.00

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
		Verificar que el valor la oferta no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos. (De conformidad con el análisis que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación).	DIGITAL	SUBSANÓ CUMPLE
		Verificar que el AIU no supere el 10% de acuerdo con lo estructurado.	N/A	N/A
		Verificar que se anexe junto con los requisitos habilitantes el formato - Anexo Oferta Económica.	N/A	N/A

Análisis y Conclusiones:

- Los documentos evaluados se encuentran en la plataforma SECOP II.
- Al revisar la oferta económica se evidenció que esta podría ser susceptible de precios artificialmente bajos, por lo que se requirió al contratista que justificará los valores ofertados. Mediante comunicación del 13 de abril de 2026, el contratista da respuesta al requerimiento afirmando que su oferta es real y que ésta no pone en riesgo el equilibrio económico del contrato que llegara a suscribirse.

Menciona igualmente que el descuento proporcionado, obedece a la eficiencia en la cadena de suministros, logística internacional, valores justos y racionales estudiados y que son plenamente conscientes del valor ofertado.

Los anteriores son algunas de las razones expuestas por el Oferente en lo referente a la oferta económica presentada y siendo estas analizadas por parte del comité económico evaluador, no encuentra razones de peso para rechazar la oferta, por lo que, partiendo del PRINCIPIO DE LA BUENA FE entre las partes, se puede afirmar que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido económicamente.

Nota: Es importante señalar que en caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el MDN – FAC no aceptará reclamo alguno en relación con ellos, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

"Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6:

(...)

6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato."

CONCEPTO: El valor ofertado **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en los documentos del proceso.

Presupuesto Oficial: \$29.661.231,78

Valor total ofertado: \$21.953.358,00

Saldo: \$ 7.707.873,78

Valor unitario incluido IVA ofertado: \$2.439.262,00

- En conclusión y de acuerdo con la necesidad real, se podrían adquirir tres (3) unidades más a las nueve (9) unidades inicialmente ofertadas.



CO. CLAUDIA XIMENA VELÁSQUEZ VALDERRAMA
EVALUADORA ECONÓMICA